

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
INNAIFEST S.A.

He revisado el balance general de INNAIFEST SA, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente estado de Ganancia y Perdida por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuenta de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en la circunstancia. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es cumplir con la disposición de la Ley de Compañía vigente, relativa a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la resolución de la superintendencia de la Compañía # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La Administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socio; a las normas legales, estatutaria y reglamentaria.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar al momento de mi revisión, no contiene debilidad importante de revelar. Es razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (I V A).

Las cifras mostrada en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas y registro de acciones, se llevan y se conservan adecuadamente.

Con base en procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con los dispuestos en la Ley de Compañía vigente, concluyo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

